

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD  
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 147 del DFL 4/2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197/2009 ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de Octubre de 2011:								
ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CRELL				Obs.
				Cargo fijo (\$)	Unidad Cargo fijo	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	
A	Apoyo en postes			4.028,9	\$/apoyo-año		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	433,7	\$/empalme-mes	76,8	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	454,0	92,7			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	471,1	92,7			
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.536,2		139,5	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.536,2	243,5			
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	8.789,2	634,0				
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	De hasta 10 Amperes	419,3	\$/medidor-mes	No tiene	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	419,3				
		C.2	Trifásicos en B.T.	De hasta 10 A	2.129,9			2.129,9
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.129,9	2.129,9			
		C.3	Trifásico en B.T. con indicación de demanda máxima	De hasta 10 A	3.500,1			3.500,1
Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.500,1	3.500,1						
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.500,1	3.500,1						
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	3.500,1	3.500,1						
D	Atención de emergencia de alumbrado público			11.979,0	\$/atención	7.426,8	\$/atención/HH	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	21.076,8	\$/empalme	No tiene	
			Hasta 6 kVA normal	21.076,8				
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	21.076,8				
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	54.334,5			60.332,9
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	60.332,9				
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	83.365,1	83.365,1				
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico en B.T.	De hasta 10 A	11.969,7	\$/reemplazo	14.185,4	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	11.969,7	14.185,4			
		F.2	Trifásico en B.T. sin indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	31.462,2		141.445,3	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	31.462,2	141.445,3			
		F.3	Trifásico en B.T. con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	41.157,3		293.412,6	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	41.157,3	293.412,6			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	41.157,3	293.412,6				
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	41.157,3	293.412,6						
G	Certificado de deuda o consumos			477,2	\$/certificado		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición		H.1	Monofásico B.T. aéreo	11.266,4	\$/corte y reposición	No tiene	
			H.2	Trifásico B.T. aéreo	16.698,4			
			H.5	Trifásico A.T. aéreo	43.545,4			
			H.7	Monofásico A.T. aéreo	33.177,7			
I	Conexión y desconexión de empalme a la red o alumbrado público		I.1	Monofásico B.T. aéreo	9.329,7	\$/atención	No tiene	
			I.3	Trifásico B.T. aéreo	15.614,3			
			I.5	Trifásico A.T. aéreo	29.062,7			
			I.7	Monofásico A.T. aéreo	27.719,1			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares		J.1	Monofásico A.T. aéreo	37.928,5	\$/conexión y desconexión	No tiene	
			J.2	Trifásico A.T. aéreo	49.555,4			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura		K.1	Copia de factura legalizada	715,8	\$/copia legalizada	No tiene (*)	
			K.2	Duplicado de la boleta o factura	238,6			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	51.806,8	\$/empalme instalado	2.423,2	
			Hasta 6 kVA normal	58.108,2	3.336,5			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	58.110,1	3.336,3			
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	249.647,5		3.138,6	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	434.437,1	4.538,1			
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	607.498,2	4.622,9			
		L.4	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	901.906,5		8.395,6	
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	1.790.905,9	24.076,1			
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	1.581.818,7		19.063,6	
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	1.581.818,7	19.063,6			
L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	937.751,4	9.531,8				
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	937.751,4	9.531,8						
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			111,4	\$/envío		No tiene (*)	
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes en B.T. o redes		N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	9.084,2	\$/inspección	5.584,2	
			N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	9.822,9		6.501,4	
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Modalidad 1	Medidor monofásico	11.513,0	\$/instalación o \$/retiro	No tiene	
				Medidor trifásico	27.255,7			
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	28.412,3			
		O.2	Modalidad 2	Medidor monofásico	10.281,4			
				Medidor trifásico	26.357,6			
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	26.895,9			
		O.3	Modalidad 3	Medidor monofásico	9.410,5			
				Medidor trifásico	24.550,6			
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	25.135,9			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora		P.1	Instalación de un artefacto de A/P	15.610,3	\$/instalación	5.505,2	
			P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	17.444,3	\$/cambio	5.505,2	
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora			10.878,7	\$/cambio	5.505,2	\$/cambio/HH	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente		R.1	Medidor monofásico	16.643,6	\$/medidor	1.477,5	
			R.2	Medidor trifásico	35.535,9		14.732,7	
			R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	34.475,5		30.561,4	
			R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	37.619,5		30.561,4	
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			111,4	\$/pago fuera de plazo		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes		T.1	Monofásico B.T. aéreo	8.138,9	\$/retiro o desmantelamiento empalme	1.106,9	
			T.3	Trifásico B.T. aéreo	15.138,5		1.048,1	
			T.5	Trifásico A.T. aéreo	39.233,2		4.552,2	
			T.7	Monofásico A.T. aéreo	23.678,1		2.733,1	
			U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso que se refiere el N°1 del art. 127 de la LGSE				510,7
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente		V.1	Solo Energía	2.433,5	\$/verificación	No tiene	
			V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	4.065,3			
W	Verificación de medidor en laboratorio		W.1	Monofásico electromecánico	20.746,0	\$/medidor verificado	No tiene (*)	
			W.2	Trifásico electromecánico	39.420,2			
			W.3	Electrónico	55.216,0			
			W.4	Electrónico programable	55.135,5			
X	Verificación de medidor en terreno		X.1	Monofásico electromecánico	6.105,7	\$/medidor verificado	No tiene (*)	
			X.2	Trifásico electromecánico	7.444,1			
			X.3	Electrónico	8.527,0			
			X.4	Electrónico programable	8.527,0			

**OBSERVACIONES**

- (\*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.